



## Cámara de Diputados declaró validez de la reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (MARTÍN CARMONA).- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma de supremacía constitucional, luego de que el Senado y la **Cámara de Diputados** declararon la validez de la reforma que solo en 21 horas logró el aval de 23 Congresos locales.

El coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, afirmó que con esta reforma está a salvo el juicio de amparo.

[https://drive.google.com/file/d/1SeLPa9H6niglLaBHbNAPmc\\_9DPz7rNDK/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1SeLPa9H6niglLaBHbNAPmc_9DPz7rNDK/view?usp=drive_link)